



*Honorable Concejo Deliberante
de Mar Chiquita*

DECRETO

VISTO Y CONSIDERANDO

Lo establecido en el artículo 68° inciso 1° de la Ley Orgánica de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires en lo que se refiere a la celebración de la SESION PREPARATORIA para proceder a la elección de las autoridades del cuerpo;

POR ELLO

EL PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EN USO DE FACULTADES QUE LE SON PROPIAS SANCION CON FUERZA DE-----

-----DECRETO-----

ARTÍCULO 1° CONVOCASE, al Honorable Concejo Deliberante del Partido de Mar Chiquita a SESION PREPARATORIA para el día lunes 4 de marzo de 2024 a las 11:00 hs., a los efectos de considerar la siguiente orden del día:

- 1) Designación de autoridades.
- 2) Fijación de días y horas de sesión.
- 3) Integración de las comisiones internas.
- 4) Mensaje del Sr. Intendente Municipal Sr. Jorge Alberto Paredi

ARTÍCULO 2°: COMUNIQUESE a quien corresponda. Regístrese, archívese. –

DECRETO N° 005

DADO EN LA PRESIDENCIA DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MAR CHIQUITA A LOS 29 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE 2024.-